

Invalido Dispensado

* Tomás de Heray General de Brigada de los Ejercitos de la Republica, Vocal del Supremo Consejo de Gobierno, Ministro de Estado del Despacho de Guerra y Marina &c

Por Decreto S.E. el Presidente del Consejo de Gobierno en cargo del Supremo mando de la Republica, ha venido en concederle la gracia de invalido en clase de dispensado al Sargento

José Antonito primero de la tercera Compañia del Regimiento de Dragones del Sr. Sr. Antonio Vargas

34.

el Sr. Sr. Antonio primero de la tercera Compañia del Regimiento de Dragones del Sr. Sr. Antonio Vargas el pret mensual de ocho p[er]g q. le corresponde p. haberse inutilizado en servicio. Por tanto manda S.E. al Ministro de Estado del Despacho de Hacienda, á quien corresponde en su caso de la orden p. q. se tome razon de esta cedula q. debera entregarse original al interesado y formarle a ruego que exprese su filiacion y señas, se le acuerda en el lugar de su destino con el sueldo señalado desde el dia q. se esp[er]e haber sido ajustado en su cuerpo. Hago efecto de este documento firmado de mi mano y sellado con el Sello del Ministro de Guerra y Marina de mi cargo. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima á Veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos veinte y seis = Tomás de Heray = Arco. tado en el Ministerio de la Guerra = Monte oficial primero =



O. L. 146-2730

MH-06146

CAS. 54

DOC 35

FOL. 1

3. - Idem al Cabo 1.º de 5.ª Compañia del Batallon 114. Cayetano Montecinos, con el pre de diez p[er]g =

Al Soldado de la Compañia de Carabos del Bata-
llon N.º 11. de la Republica Argentina, Juan Anto-
nio Correa, con el pre de diez pug-

Al Soldado de la 2.ª Compañia de primer Batallon
del Regimiento del Rio de la plata, Horacio Can-
diaz, con el pre de diez pug-

Al Soldado de Comp.ª de Carabos del Batallon N.º
Juan Fac. Acupidez con el pre de diez pug.

Al Soldado de la 1.ª Compañia del Batallon
N.º. Pri. Morano, con el pre de diez pug.

Al Soldado de la 2.ª Comp.ª del Regimiento de
Dragones del Seno, Fran.º Garcia, con el pre
de diez pug.

Al Soldado de la 2.ª Comp.ª del Regimiento
Dragones del Seno, Manuel Garcia, con el pre
de diez pug.

Al Cabo 1.º de la Comp.ª de Dragones de Gra-
nadero del Batallon Volrijero Manuel Tam-
brano, con el pre de diez pug.

Al Cabo 1.º de la 3.ª Comp.ª del Regim.º Dra-
gones del Seno, Juan Gomez, con el pre de diez
pug.

Stomio Varon
la Dize 1
826



0.2.14-270

M.4.014
CA.2.24
Doc 32
1.101